Boletín Nº 11.474-06

Proyecto de ley, iniciado en moción del Honorable Senador señor Navarro, que modifica la ley N° 3.810, que declara feriado el día 12 de Octubre, con el objetivo de establecerlo como el día de la resistencia de los pueblos originarios.

El 12 de octubre de 1.492 marca un hito en la historia mundial, pues si bien es cierto que hay registros anteriores de mapas chinos e incursiones vikingas en suelo americano[1], el 12 de octubre quedó para la historia oficial occidentalizada como el día en que Cristóbal Colón en nombre de la Corona Española llega al territorio que desde 1507 fue bautizado como América[2], o como lo reconoce nuestra actual legislación lo "descubre", marcando el antecedente necesario para las posteriores incursiones colonizadoras por parte de los imperios europeos[3].

Dicho proceso de colonización, al mismo tiempo que fue un proceso de aniquilamiento y dominación política y económica - fundamentalmente de España y Portugal – de los pueblos originarios, inició el proceso de racialización del mundo. Vale decir, la conquista de América da inicio a la división de la población mundial acorde sus características fenotípicas, cuya finalidad es antes que todo una división política que jerarquizó a las gentes según su color de piel y puso en términos ideológicos, a los hombres blancos en la cúspide de la pirámide siendo los únicos que gozan de humanidad plena, explicando entonces el por qué del término "descubrimiento", pues en el imaginario de la modernidad europea las gentes que habitaban este territorio no eran gentes propiamente tal, por ende estaban sujetas a ser descubiertas[4] [5] [6].

[1] http://www.nationalgeographic.com.es/historia/grandes-reportajes/vikingos-y-amerindios-cara-a-cara_6725/14

[2] Santafuentes, O. (2008). *Develando el nuevo mundo: imágenes de un proceso*. Ediciones UC. Santiago de Chile.

[3] Todoros, S. (1998). *La conquista de América.* Editorial Siglo XXI, México D.F.

[4] Dussel, E. (2011). *Filosofía de la liberación.* Fondo de Cultura Económica, México D.F

[5] Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En Lender, E. (Eds) La *colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas.* Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina.

[6] Grosfoguel, R. (2013). Racismo/sexismo epistémico, universidades occidentalizadas y los cuatro genocidios/ epistemicidios del largo siglo XVI. 19 31-58.

El concepto de raza[7] en ese sentido, es fruto de la dominación política del territorio americano, que con posterioridad se hizo expansivo a todo el mundo. La raza históricamente no puede pensarse al margen del racismo, pues no es un concepto neutral sino de dominación de determinas razas sobre otras. Ni el concepto de pureza de sangre que era utilizado por los católicos tras la conquista del Alándaluz para vigilar a la autenticidad de la conversión de musulmanes y judíos al cristianismo, ni las guerras entre pueblos de diferente religiones constituyeron una racismo propiamente tal, en tanto solo a partir de la conquista de América y acorde a las diferencias fenotípicas y cosmológicas de los pueblos es que se pone en duda la humanidad misma de las gentes[8] [9].

En términos concretos, la racialización del mundo generada a partir de la conquista y colonización del territorio americano fue también la que creó la categoría de "indio"[10], para denominar al sujeto indígena racializado en el marco de la primera división mundial del trabajo que puso a los pueblos de América como universalmente subyugados, recociéndolos de manera homogénea y solo a partir de su posición subalterna a la dominación europea, borrando sus diferencias y la especificidad de sus distintas formaciones sociales[11].

La raza, como categoría social surge de la dominación política más brutal de la que la historia tenga registro, la historia de la conquista de América es en realidad la historia del Holocausto Indígena, que las investigaciones recientes indican que asesinó a 60 millones de indígenas en 150 años, sólo en lo que hoy es América Latina, reduciéndose la población de nuestros ancestros de 65 millones a 5 millones entre 1492 y 1700, de los cuáles varios cientos de miles habitaban lo que hoy es Chile[12]. Holocausto que tuvo como principal objetivo la dominación

[7] "La idea de raza es, literalmente, un invento. No tiene nada que ver con la estructura biológica de la especie humana. En cuanto a los rasgos fenotípicos, éstos se hallan obviamente en el código genético de los individuos y grupos y en ese sentido específico son biológicos. Sin embargo, no tienen ninguna relación con ninguno de los subsistemas y procesos biológicos del organismo humano, incluyendo por cierto aquellos implicados en los subsistemas neurológicos y mentales y sus funciones" Extraído de: Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En Lender, E. (Eds) La *colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas.* Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina.

[8] Grosfoguel, R. (2013). Racismo/sexismo epistémico, universidades occidentalizadas y los cuatro genocidios/ epistemicidios del largo siglo XVI. *Tabula rasa* 19 31-58.

[9] Grosfoguel, R. (2012). El concepto de «racismo» en Michel Foucault y Frantz Fanon: ¿teorizar desde la zona del ser o desde la zona del no-ser? *Tabula rasa* 16 79-102.

[10] "Los indios, se dice, participan de culturas diferentes de la Europa occidental, que es la cultura dominante en las naciones americanas." Extraído de: Bonfil, G. (1972). *El concepto de indio en america: una categoría de la situación colonial*. Recuperado de: http://www.journals.unam.mx/index.php/antropologia/article/view/23077/pdf_647

[11] Bonfil, G. (1972). *El concepto de indio en america: una categoría de la situación colonial*. Recuperado de: http://www.journals.unam.mx/index.php/antropologia/article/view/23077/pdf_647

[12] https://www.telesurtv.net/news/Memorias-del-holocausto-indigena-en-America-Latina-20160122-0074.html

de los territorios para la expoliación del otro y la plata, a una cuantía tal que se considera uno de los antecedentes más importantes de la modernidad europea y

la inversión en la proporción del circulante entre los reinos europeos y el imperio musulmán[13] [14].

Es por ello que ni el concepto de raza, ni el 12 de octubre como fecha de un supuesto "descubrimiento" de América, pueden presentar para nosotros los americanos y las americanas un motivo de celebración. No hay, ni puede haber para los chilenos y chilenas motivo alguno para conmemorar bajo el pretexto de la raza, la fecha que marca el inicio del asesinato sistemático y masivo más grande del que la humanidad tenga memoria.

Por el contrario, si hemos de reivindicar algo, no pueden sino ser las heroicas resistencias indígenas de nuestros destacados líderes: el Inca Tupac Amaru en 1780, el célebre estratega y Toki Mapuche Lautaro en 1553, La Aymara Bartolina Sisa en 1781, el Caribe Guaicaipuro en 1550, el k'iche' Atanazio Tzul en 1820 y la actual k'iche' Rigoberta Menchú entre muchos otros actos de defensa de la libertad y la dignidad de los pueblos.

La celebración del 12 de octubre como el día de la raza o lo que es lo mismo, como descubrimiento, es una tradición que legalmente en nuestro país data de 1921[15], con la ley 3810 que es el reflejo de la mentalidad xenocéntrica de las élites chilenas, y del relato colonizado de la historia mundial impulsado por la historiografía eurocéntrica[16] [17]. Motivo por el cual fue suprimida en octubre de 1973 por el Presidente Allende en el Decreto Ley 63[18] y repuesta solo por la dictadura cívico militar de Augusto Pinochet en octubre de 1974 mediante el Decreto Ley 687[19].

Es por lo ya considerado, y por la necesidad de dignificar a los pueblos de Chile y América Latina, que tengo a bien presentar el siguiente:

[13] Dussel, E. (2008). Meditaciones anti-cartesianas: sobre el origen del anti-discurso filosófico de la modernidad. *Tabula rasa* 9 153-197.

[14] Dussel, E. (2007). *Política de la liberación. Historia mundial y crítica*. Editorial Trota. Madrid.

[15] https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=24262

[16] Vitale, L. (2009). *Los principales períodos de de la historia de América Latina*. LOM Ediciones. Santiago de Chile.

[17] Dussel, E. (2008). Meditaciones anti-cartesianas: sobre el origen del anti-discurso filosófico de la modernidad. *Tabula rasa* 9 153-197.

[18] https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=202338&idParte=8368112&idVersion=1973-10-08

[19] https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=202322&idParte=8368094&idVersion=1974-10-10

PROYECTO DE LEY QUE MODIFÍCA LA LEY 3.810

Artículo único: reemplácese la expresión “aniversario del Descubrimiento de América”, **por la siguiente expresión nueva:** “día de las resistencias de los pueblos originarios.”.

Alejandro Navarro Brain
Senador de la República